



**C I R C U L A R CSJCAQC24-23**

Fecha: 12 de febrero de 2024

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **VICEPRESIDENCIA**

Asunto: Información General *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 07 de febrero de 2024, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

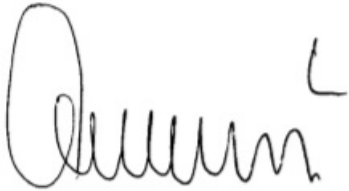
<b>Circular / Oficio</b>	<b>Dependencia de origen</b>	<b>Asunto a difundir</b>
C I R C U L A R CSJCAC24-11 del 02 de febrero de 2024	Secretaria del Juzgado Quinto Civil Municipal de Manizales, Caldas.	Apertura de proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de la señora <b>MARÍA DEL PILAR FLÓREZ MONTOYA</b> Rad. 17001-40-03-005-2023-00805-00.
Oficio No. 00061 del 05 de febrero de 2024	Juzgado Doce Civil Municipal En Oralidad de Barranquilla	Apertura de proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante del señor <b>CARLOS ANTONIO VEGA FORERO</b> Rad. 0800140530122023005000
C I R C U L A R CSJHUC24-9 del 02 de febrero de 2024	Juzgado 03 Civil Municipal de Neiva	Apertura de procesos de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante – insolvencia. VARIOS.
C I R C U L A R CSJHUC24-13 del 05 de febrero de 2024	Juzgado Cuarto Civil Municipal de Neiva y Alcaldía de Neiva –Oficina Asesora Jurídica Municipal	Apertura de procesos de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante y Actualización correo institucional para notificaciones judiciales de la Alcaldía de Neiva.
C I R C U L A R CSJCAC24-9 del 02 de febrero de 2024	Secretaria del Juzgado Tercero Civil Municipal de Manizales, Caldas	Declara la terminación del proceso de liquidación Patrimonial de personal natural no comerciante, radicado 17001-40-03-003-2021-00753-00. <b>LUIS ORLANDO CASTILLO GARCÍA.</b>
Oficio No. 708 del 02 de noviembre de 2023	Juzgado Noveno Civil del Circuito de Bogotá, D.C.	Apertura de proceso de reorganización a la persona natural comerciante, señora Myriam Narcisca Carvajal Yaguar. Rad. 110013103 009 2023 00176 00

Circular No. 2

C I R C U L A R CSJCAC24-7 del 31 de enero de 2024	Secretario del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Manizales, Caldas	Pone de presente proceso ejecutivo hipotecario adelantado en contra de MARÍA EUGENIA ARISTIZÁBAL MUÑOZ, Rad. 17001-31-03-003-1997-14265-00 en el que solicita se informe si existen medidas cautelares de embargo de remanentes.
---	--	--

En consecuencia, los trámites y la información respectiva deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Cordialmente,



**MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS**  
Presidente

CSJCAQ / WCM / JENL  
Anexo: Lo enunciado

- ❖ Esta Circular podrá ser consultada en el micrositio de la rama judicial habilitado al Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá.

Firmado Por:  
**Manuel Fernando Gomez Arenas**  
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional  
Consejo Seccional De La Judicatura  
Sala 2 Administrativa  
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04d4cb43d837ed95ea6a328e519d4420481a22265faacc34f02e7e04faa17288**

Documento generado en 13/02/2024 11:25:23 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.  
Tel. 098 - 4351074 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) Florencia - Caquetá.

## C I R C U L A R CSJCAQC24-23 - Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 14/02/2024 8:44

Para: Distrito Caquetá <distrito\_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 8 archivos adjuntos (13 MB)

04LiquidacionPatrimonialVarioscoor.pdf; 05LiquidaciónPatrimonialLuisOrlandoCastillo.pdf;  
06ProcesoReorganizacionMyriamNarcisaCarvajalYaguar.pdf; 08ProcesoEjecutivoHipotecarioMariaEugeniaAristizabal.pdf;  
CSJCAQC24-23.pdf; 01LiquidacionPatrimonialMariaPilarFlorez.pdf; 02LiquidacionPatrimonialCarlosAntonioVega.pdf;  
03LiquidacionPatrimonialVarios.pdf;



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

### C I R C U L A R CSJCAQC24-23

Fecha: 12 de febrero de 2024

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **VICEPRESIDENCIA**

Asunto: Información General *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

Cordialmente.



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Caquetá

Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra **BLOQUEADO** para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá es el siguiente, Mesa de entrada: [mecsjscaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mecsjscaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

**ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.**

**ATENCIÓN VIRTUAL**

¡JUSTICIA MODERNA CON  
TRANSPARENCIA Y EQUIDAD!

Consejo Seccional de la  
Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y  
trámites desde tu casa.

**¡HAZ CLIC AQUÍ!**

**Horario de Atención:**  
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

[mecsjscaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mecsjscaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co)